CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2014
"ADQUISICIÓN DE CARNET CREDENCIALES PARA FUNCIONARIOS DEL MDI"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **diez días del mes de diciembre del año dos mil catorce**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados por Resolución N° 432 de fecha 01 de setiembre de 2014 del Ministerio del Interior "*POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; Y SE DEJA SIN EFECTO DISPOSICIONES LEGALES CONTRARIAS"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 22/2014 para la "Adquisición de Carnet Credenciales para Funcionarios del MDI"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas han cumplido, con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 284.571**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 692/2014** de fecha 20 de noviembre de 2014, cuyo monto asciende a Gs. 4.500.000.- (Guaraníes cuatro millones quinientos mil).
- **Acta de Apertura de Sobres N° 48/2014,** realizada en fecha 04 de diciembre de 2014, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"Seguidamente se da inicio al acto de apertura de sobres presentados, conforme a la Resolución DNCP N° 3416/14 según el siguiente detalle:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta Gs.*	*Formulario de Presentación de Ofertas*	*Planilla de Precios*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	*TIME S.R.L.*	*80004112-7*	*4.400.000*	*SI*	*SI*	*SI*
2	*PUBLITEX PUBLICIDAD*	*2193154-2*	*8.800.000*	*SI*	*SI*	*SI*

Observaciones:
- *La firma TIME S.R.L. presenta la constancia del SIPE N° 1331735 sin fecha.*
- *La firma PUBLITEX PUBLICIDAD de Gil Ovando Aveiro, presenta la constancia del SIPE N° 1318168 de fecha 18/09/2014."*

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.

La legitimación del presente Comité, deviene de lo dispuesto en la **Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",** que en su **Art. 26 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, expresa: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta Ley y en el reglamento."*; así como de la Resolución 432 de fecha 01 de setiembre de 2014 del Ministerio del Interior.

Conforme al **Anexo B. Datos de la Contratación, punto 4** de la Carta Invitación, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es **POR EL TOTAL.**

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en los aspectos jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que, se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

Que, se ha elaborado el **"Cuadro Comparativo de Ofertas",** la cual se adjunta y forma parte del presente informe, y se ha realizado las correcciones aritméticas a la oferta presentada por la firma **PUBLITEX PUBLICIDAD de Gil Ovando**, es así que el monto total de su oferta queda en Gs. 8.400.000.- (Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil).

Considerando el **Art. 61 –Método de Evaluación- numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21909/03**, se realiza la evaluación de la oferta con el precio más bajo, de acuerdo a lo asentado en el Acta de Apertura de Sobres, citado más arriba, presentada por la firma **TIME S.R.L.**

La oferta mencionada, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tales exámenes, el presente informe que, se pone a conocimiento de la máxima autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal.

Con relación a la oferta presentada, hacemos las siguientes observaciones, según lo establecido en el Anexo E – Documentos de la Oferta establecidos en la Carta Invitación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*TIME S.R.L.*
*a) Formulario de Oferta**	*Cumple*
*b) Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*Cumple*
*c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Cumple*
III- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
*a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple*
*c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple*
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*
V- Otros documentos	
- Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído carnets identificatorios similares a los solicitados en la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán copias de contratos o comprobantes legales de ventas de los últimos tres años (2011-2012-2013), se deberá presentar como mínimo un comprobante por cada año. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 30% (treinta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta presentada.	*Cumple*

Observaciones:

De las verificaciones realizadas al cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitados en la Carta Invitación, se puede constatar que la firma **TIME S.R.L. "CUMPLE"** con este requisito.

Asimismo, una vez verificadas todas las documentaciones presentadas en la oferta, se constata que la firma **TIME S.R.L. "CUMPLE"** con los documentos formales solicitados en la Carta Invitación que rige al presente llamado.

2.2 Evaluación Económico-Financiero.

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, un cuadro comparativo, conteniendo la oferta económica de la empresa que cotiza el precio más bajo en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

Ítem	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario IVA incluido*	*Precio Total*
1	*Carnet Credenciales impreso full color en acrílicos, con datos de los funcionarios y cargo respectivo*	*SEYTEC*	*Nacional*	*Unidad*	*400*	*11.000*	*4.400.000*
Total							*4.400.000*

2.2.1 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11).

Dando cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** establece: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

En ese sentido, es importante resaltar que ambas ofertas, presentan bienes de origen nacional, por lo que no es necesario aplicar el Margen de Preferencia establecido en la Ley N° 4558/11.

2.3 Evaluación Técnica.

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC-DDL N° 45/2014 de fecha 04 de diciembre de 2014, remitió las ofertas presentadas por las firmas **TIME S.R.L. y PUBLITEX PUBLICIDAD de Gil Ovando**, y solicitó a la Dirección de Apoyo Logístico, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum N° 252/2014 de fecha 09 de diciembre de 2014**, el Lic. Rubén Rolón Oviedo Jefe del Dpto. de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico, remite el informe técnico correspondiente, que fue digitalizado integralmente y forma parte del presente documento:

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Bienes y Servicios

MEMORANDUM N° 252 /2014

A: *Lic. Cristina Florentín Cueto, Directora*
Dirección de Apoyo Logístico

De: *Lic. Oscar Ruben Rolón Oviedo, Jefe*
Departamento de Bienes y Servicios

Fecha: *09- 12 - 2014.*

Ref.: *Análisis Técnico de Ofertas --- C.D.N° 22/2014*
"Adquisición de Carnets para Funcionarios del MDI"

Por el presente medio, informo a la Sra. Directora, que en el marco del Llamado de referencia, este departamento informa con respecto a las especificaciones técnicas presentadas en el acto de apertura de sobres del ID N° 280.852:

- *Se presentan dos (2) oferentes, **TIME S.R.L. y PUBLITEX** Publicidad.*

  *La Empresa **TIME S.R.L.** presenta una oferta de Gs. 4.400.000. (Cuatro millones cuatrocientos mil).*
  *La Empresa **PUBLITEX** Publicidad presenta una oferta de Gs. 8.800.000. (Ocho millones ochocientos mil).*

- *Conforme con lo Solicitado, las dos empresas presentan todas las documentaciones requeridas por tanto cumplen con las especificaciones técnicas para su adjudicación.*

- *La Empresa **TIME S.R.L.**, no se encuentra comprendida en el Registro de Inhabilidades y Registro de Amonestados. Verificable en el portal Web de la D.N.C.P.*

- *La Empresa **PUBLITEX**, no se encuentra comprendida en el Registro de Inhabilidades y Registro de Amonestados. Verificable en el portal Web de la D.N.C.P.*

- *Queda a cargo exclusivo del Comité de Evaluación, la Contratación de los Servicios en el mencionado Rubro según los criterios y requerimientos sobre el proceso.*

Atentamente

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Apoyo Logístico
MESA DE ENTRADA
Entrada N°: 2504
Fecha: 10/12/14
Hora: 07:52
Firma: Roberto

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN APOYO LOGÍSTICO
Dir. Gral. Adm. y Fiscalización — Dir. Suministros
Dir. Financiera — Dir. Servicios Generales
Dir. Contabilidad — Dir. Servicios Generales
Dir. Gestión de Valores — Dir. Servicios Generales
Dir. U.O.C. — Dir. Suministros
Dir. Planificación Estratégica — Dir. Servicios Generales
Dir. Tecnología y Comunicación — OTROS
Dir. Auditoría Interna
A sus efectos — Lic. CRISTINA FLORENTIN CUETO

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **TIME S.R.L., "CUMPLE"** con los criterios que se solicitan en las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta Invitación que rige el presente llamado.

3. Parte conclusiva.

Es importante indicar que la conclusión arribada por éste Comité de Evaluación, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03, más precisamente en sus Artículos 60 Análisis, 61 Método de Evaluación y 63 Criterio de Adjudicación.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
TIME S.R.L.	*Cumple*	*Cumple*	*4.400.000*

Teniendo en cuenta el análisis realizado a las ofertas que fueran sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hecho y de derecho expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de ésta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03, que la apertura de Sobres fue realizada conforme a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres N° 48/2014; atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Informe Técnico según Memorándum N° 252/2014 del Departamento de Bienes y Servicios, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar la contratación de referencia, a la firma **TIME S.R.L.**, por un monto total de Gs. 4.400.000.- **(Guaraníes cuatro millones cuatrocientos mil) IVA incluido**, por los siguientes motivos: 1) Haber presentado el precio más bajo; 2) Haber cumplido con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Ítem	*Descripción*	*TIME S.R.L. RUC 80004112-7*					
		Marca	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario IVA incluido*	*Precio Total*
1	*Carnet Credenciales impreso full color en acrílicos, con datos de los funcionarios y cargo respectivo*	*SEYTEC*	*Nacional*	*Unidad*	*400*	*11.000*	*4.400.000*
Total							*4.400.000.-*

Monto Total: Gs. 4.400.000.- (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos mil), IVA incluido.

4. Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta con el precio más bajo, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del proceso del llamado a Contratación Directa N° 22/2014 ID N° 284.571 "Adquisición de Carnet Credenciales para Funcionarios del MDI", a la Empresa TIME S.R.L., con RUC N° 80004112-7, por un monto total de **Gs. 4.400.000.- (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos mil)** IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Ángel Javier Sasiain
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Abg. Hugo Volpe Mazó
Secretario Privado

Abg. Norma Noguera
Funcionaria

Abg. Eduardo M. Royg Acha
Director de Planificación y Proyectos